

CONSEJO DIRECTIVO

ACUERDO CD-023

(30 de noviembre de 2017)

Por medio del cual se establecen las tarifas de matrícula y se fijan otros derechos pecuniarios en la Universidad Católica de Oriente, para la vigencia del año 2018.

El Consejo Directivo de la Universidad Católica de Oriente, en uso de sus atribuciones estatutarias y dando cumplimiento a lo establecido en los Artículos 28 y 122 de la Ley 30 de 1992.

CONSIDERANDO:

- a) Que la Universidad Católica de Oriente, en el marco de su Misión y el Plan Estratégico de Desarrollo 2017 – 2022, pretende ejecutar en la vigencia presupuestal del año 2018, un proyecto educativo de alto impacto social, académico, investigativo y empresarial, mediante la construcción del nuevo bloque denominado “INNOVAMATER”, con el propósito de fomentar el desarrollo de nuestra infraestructura educativa, aportarle a la región y fortalecer los encadenamientos sociales, económicos y productivos de nuestra población estudiantil; que, junto con las comunidades de la región del Oriente Antioqueño, constituyen la razón de ser de nuestros procesos.

- b) Que el Consejo Directivo autorizó unos incrementos diferenciales en las tarifas de matrícula y otros derechos pecuniarios para el año 2018, equivalente al 5.5% para los programas técnicos, tecnologías y Maestría en Sanidad Vegetal y 6.5% para los demás programas profesionales de pregrado y posgrado, en relación con los valores fijados durante el año 2017; recursos que serán invertidos en la construcción y dotación del Edificio Innovamater.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Directivo,

ACUERDA:**ARTICULO PRIMERO:**

Fijar las siguientes tarifas de matrícula para los programas de pregrado de la Universidad Católica de Oriente, durante la vigencia del año 2018; observándose los siguientes incrementos diferenciales, en relación con los valores fijados durante el año 2017:

- Incremento del cinco punto cinco por ciento (5.5%) para los programas técnicos, tecnologías y Maestría en Sanidad Vegetal.
- Incremento del 6.5% para los demás programas profesionales de pregrado y posgrado.

1. PROGRAMAS DE PREGRADO PRESENCIALES

Programas	Tarifa 2017	Tarifa 2018
Administración de Empresas	\$3,197,000	\$3,405,000
Agronomía	\$3,028,000	\$3,225,000
Comercio Exterior	\$2,744,000	\$2,922,000
Comunicación Social	\$3,026,000	\$3,223,000
Contaduría Pública	\$2,794,000	\$2,976,000
Derecho	\$3,610,000	\$3,845,000
Enfermería	\$3,227,000	\$3,437,000
Ingeniería Ambiental	\$3,172,000	\$3,378,000
Ingeniería de Sistemas	\$3,404,000	\$3,625,000
Ingeniería Electrónica	\$3,301,000	\$3,516,000
Ingeniería Industrial	\$2,817,000	\$3,000,000
Licenciatura en Lenguas Extranjeras	\$2,460,000	\$2,620,000
Licenciatura en Primera Infancia	\$2,460,000	\$2,620,000
Licenciatura de Ciencias Naturales	\$2,460,000	\$2,620,000
Licenciatura en Filosofía		\$2,558,000
Nutrición y Dietética	\$3,846,000	\$4,096,000
Psicología	\$3,123,000	\$3,326,000
Técnico Profesional en Programación Web	\$1,111,000	\$1,172,000
Tecnología Agropecuaria	\$1,503,000	\$1,586,000
Zootecnia	\$3,171,000	\$3,377,000

Programas	Tarifa 2017	Tarifa 2018
*Licenciatura en Educación Física Recreación y Deportes		\$2,620,000
*Trabajo social		\$3.757.200

**El valor de la licenciatura modificado por el acuerdo CD 027 de 2017 y mediante este mismo acuerdo se adiciona la tarifa del programa trabajo social*

2. PROGRAMAS DE PREGRADO A DISTANCIA

Programas	Tarifa 2017	Tarifa 2018
Gerontología	\$2,204,000	\$2,347,000
Licenciatura en Educación Física Recreación y Deportes	\$2,105,000	\$2,242,000
Licenciatura en Filosofía y Educación Religiosa	\$1,808,000	\$1,926,000
Licenciatura en Matemáticas	\$2,105,000	\$2,242,000
Tecnología en Operaciones Financieras	\$1,654,000	\$1,745,000
Teología	\$1,727,000	\$1,839,000
Teología en convenio con la FUCN (Virtual)	\$1,727,000	\$1,822,000

3. PROGRAMAS DE POSGRADO

Programas	Tarifa 2017	Tarifa 2018
Especialización en Pedagogía y Didáctica	\$6,975,000	\$7,428,000 *
Especialización en Gerencia Financiera	\$10,054,000	\$10,708,000 *
Especialización en Gestión de Software	\$10,054,000	\$10,708,000 *
Especialización en Gestión Tributaria	\$10,054,000	\$10,708,000 *
Especialización en Mercadeo	\$10,054,000	\$10,708,000 *
Especialización en Logística y Operaciones	\$10,054,000	\$10,708,000 *
Especialización en Alta Gerencia para Sistemas Integrados de Gestión	\$10,054,000	\$10,708,000 *
Especialización en Psicología Educativa	\$10,054,000	\$10,708,000 *
Maestría en Educación	\$4,782,000	\$5,093,000 **
Maestría en Educación en Convenio con la FUCN	\$4,926,000	\$5,246,000 **
Maestría en Humanidades	\$5,167,000	\$5,503,000 **
Maestría en Sanidad Vegetal	\$5,703,000	\$6,017,000 **
Maestría en Psicología	\$5,365,000	\$5,714,000 **

Maestría en Salud Familiar	\$5,365,000	\$5,714,000 **
----------------------------	-------------	----------------

* Programa completo

**Programa por semestre

Parágrafo: El valor de la matrícula es calculada de acuerdo con las horas de acompañamiento directo y por lo tanto el valor a pagar puede variar según las asignaturas e intensidad horaria que se elija para cada semestre.

Programas	Tarifa 2018
*Especialización en Probática y Derecho Probatorio	\$11.427.000

**Este valor fue aprobado por el acuerdo CD 027 de 2017*

ARTÍCULO SEGUNDO:

Los derechos pecuniarios diferentes de matrícula para la vigencia del año 2018, son los siguientes:

Derechos Pecuniarios	Tarifa 2017	Tarifa 2018
Inscripción		
Programas de pregrado	\$95,000	\$100,000
Programas de especialización	\$95,000	\$100,000
Maestrías	\$95,000	\$100,000
Grado ordinario:		
Programas de pregrado	\$649,000	\$649,000
Programas de especialización	\$760,000	\$760,000
Programas de maestría	\$1,138,000	\$1,138,000
Grado extraordinario:		
Programas de pregrado	\$956,000	\$956,000
Programas de Especialización	\$1,114,000	\$1,114,000
Programas de Maestría	\$1,593,000	\$1,593,000
Derechos extraordinarios:		
Expedición de certificados y constancias en papelería UCO	\$15,000	\$16,000
Expedición de certificados de escolaridad en formas preimpresas	\$7,000	\$7,500
Supletorios	\$63,000	\$67,000

Derechos Pecuniarios	Tarifa 2017	Tarifa 2018
Evaluación Preparatorios de Grado (Derecho)	\$78,000	\$83,000
Duplicado de Diploma	\$210,000	\$224,000
Duplicado Acta de Grado	\$39,000	\$42,000
Carné (primera vez)	\$15,000	\$16,000
Carné (duplicado)	\$19,000	\$20,000
Liquidación de Matrícula (duplicado)	\$7,000	\$7,500
Contenidos de asignaturas:		
Contenido por asignatura	\$4,400	\$5,000
Contenido de todas las asignaturas del programa académico	\$4,400	\$5,000
Otros costos		
Curso Intensivo o Vacacional	Valor de la Asignatura	Valor de la Asignatura
Evaluación de Validación y Evaluación de Suficiencia	Valor de la Asignatura	Valor de la Asignatura
Evaluación de Validación de Asignatura Única Pendiente para egresar del respectivo plan de estudios	Valor de la Asignatura	Valor de la Asignatura

Parágrafo: Los Cursos intensivos o vacacionales tendrán un costo equivalente al valor del mismo curso en semestre regular para cada estudiante y se llevarán a cabo siempre y cuando se matricule un mínimo de diez (10) estudiantes.

ARTÍCULO TERCERO:

El contenido de este Acuerdo será dado a conocer a la comunidad educativa a través de los diferentes medios informativos institucionales y reportado al Ministerio de Educación Nacional, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 122 de la Ley 30 de 1992 y la Resolución 19591 de 2017, a través del SNIES, módulo financiero, entre el primero (1) de noviembre y el quince (15) de diciembre de cada año.

ARTÍCULO CUARTO:

Este Acuerdo rige a partir de la fecha de expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en la ciudad de Rionegro (Antioquia), a los treinta (30) días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete (2017).

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA GENERAL,

P. DARÍO GÓMEZ ZULUAGA
(firmado)

BEATRIZ ELENA RENDÓN ARIAS
(firmado)